

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**103**

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, desestimó las alegaciones presentadas al presupuesto para 2018 aprobado inicialmente y lo aprobó en forma definitiva, junto con el Anexo de Inversiones, Anexo y Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución y el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público su resumen por capítulos (en euros) y la plantilla de personal.

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	7.660.000,00 €
2	Impuestos indirectos	1.233.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.975.200,00 €
4	Transferencias corrientes	4.570.800,00 €
5	Ingresos patrimoniales	159.103,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	27.000,00 €
9	Pasivos financieros	469.262,20 €
<b>TOTAL</b>		<b>16.094.865,20 €</b>

##### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	6.327.747,35 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.522.018,91 €
3	Gastos financieros	163.342,00 €
4	Transferencias corrientes	285.600,00 €
5	Fondo de contingencia	89.167,46 €
6	Inversiones reales	925.762,20 €
7	Transferencias de capital	65.000,00 €
8	Activos financieros	27.000,00 €
9	Pasivos financieros	1.689.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>16.094.637,92 €</b>

**PLANTILLA**
**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
Secretaria	FHCN	1
Vicesecretario	FHCN	1
Interventor	FHCN	1
Viceinterventora	FHCN	1
Tesorera	FHCN	1
Técnica-Letrada	AG	1
Técnico de Administración General	AG	1
Arquitecto	AE	2
Ingeniera	AE	1
Jefe del Servicio de Urbanismo	AG	1
Arquitecto Técnico	AE	2
Agente de Desarrollo Local	AE	1
Informático	AE	1
Ingeniero Técnico	AE	1
Administrativo-Tesorero	AG	1
Inspector de Instalaciones y Obras	AG	1
Administrativos	AG	10
Auxiliares Administrativos	AG	12
Sargento	AE	1
Cabo	AE	7
Agente de Policía	AE	30
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**B) PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
COORDINADOR DE CULTURA	A1	1
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	A1	1
COORDINADOR DE DEPORTES	A1	1
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA	A2	1
PROFESOR DE LA ESCUELA DE MUSICA	A2	9 (8 a jornada parcial)
DIRECTORA DE LA ESCUELA INFANTIL	A2	1
PROFESORA DE LA ESCUELA INFANTIL	A2	1
ASISTENTE SOCIAL	A2	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	1
EDUCADORAS	C1	15 (1 a jornada parcial)
MEDIADOR JUVENIL	C1	1
TECNICO INFORMatico	C1	1
ADMINISTRATIVA	C1	1
COCINERO	C1	1
AUXILIAR DE COCINA	C2	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	10
CONSERJE-NOTIFICADOR	C2	1
OFICIAL DE PRIMERA	C2	4
PEONES	E	6
CONSERJE	E	8
LIMPIADOR/A JORNADA COMPLETA	E	13
LIMPIADOR/A MEDIA JORNADA	E	7
	<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

**C) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
Asesor de Presidencia y Transparencia (75% Jornada)	1

Contra el acto de aprobación definitiva del presupuesto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 22 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/6.671/18)

